



AÑO: 2 TOMO: I NÚM: 6 Cd. Chetumal, Q. Roo, 26 de enero de 2026.

**H. XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**SESIÓN NÚMERO 6 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PRIMER
PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL**

DIRECCIÓN DE CONTROL DEL PROCESO LEGISLATIVO

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Buenas tardes a quienes nos ven a través de la transmisión de Facebook en las redes sociales del Congreso del Estado.

A los Diputados que hoy nos acompañan, compañeros de la sesión permanente.

Diputado Secretario, dé a conocer los asuntos a tratar en esta sesión.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo este el siguiente:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura el acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.
4. Lectura de la correspondencia recibida.
5. Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 72 de la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Hugo Alday Nieto, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos; por la Diputada Diana Frine Gutiérrez García, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades; y por el Diputado Rubén Antonio Carrillo Buenfil, Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, todos integrantes de la XVIII Legislatura del Estado.
6. Lectura de la Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Filiberto Martínez Méndez, Presidente de la Comisión de Defensa de los Límites de Quintana Roo y Asuntos Fronterizos de la XVIII Legislatura del Estado.
7. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXXIII (*trigésimo tercero*) Bis al artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; se reforma el artículo 42 de la Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo; y se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Filmaciones y Producción Audiovisual del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Hugo Alday Nieto, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos; por el Diputado Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta; por el Diputado Jorge Arturo Sanén Cervantes, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales; por el Diputado Saulo Aguilar Bernés, Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales; por el Diputado Wilbert Alberto Batún Chulim, Presidente de la Comisión de Movilidad; por el Diputado Jorge Armando Cabrera Tinajero, Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria; por el Diputado Rubén Antonio Carrillo

Buenfil, Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social; por el Diputado José María Chacón Chable, Presidente de la Comisión del Bienestar Humano y Poblacional; por la Diputada Silvia Dzul Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Indígena; por el Diputado César Santiago Augusto Frías Canché, Presidente de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos; por la Diputada Andrea del Rosario González Loría, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático; por la Diputada Diana Frine Gutiérrez García, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades; por la Diputada Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis, Presidenta de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales; por la Diputada María Jimena Pamela Lasa Aguilar, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género; por la Diputada Lilia Inés Mis Martínez, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos; por la Diputada Paola Elizabeth Moreno Córdova, Presidenta de la Comisión de Justicia; por la Diputada Alexa Murguía Trujillo, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología; por la Diputada María José Osorio Rosas, Presidenta de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico; por la Diputada Jennifer Paulina Rubio Tello, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social y por el Diputado Ricardo Velazco Rodríguez, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Bomberos, todos integrantes de la XVIII Legislatura del Estado.

8. Clausura de la sesión.

Diputada Presidenta C. Jennifer Paulina Rubio Tello. Diputado Secretario Lic. Jorge Armando Cabrera Tinajero.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Diputado Secretario, sírvase dar cumplimiento al primer punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El primer punto del orden del día es el pase de lista de asistencia.

Presidenta, le informo la asistencia de 7 Diputados y Diputadas a esta Sesión de la Comisión Permanente.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Habiendo quórum, se instala la Sesión de la Comisión Permanente, siendo las 13:39 horas del día 26 de enero de 2026.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de enero de 2026, para su aprobación, en su caso.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en virtud de que fuera enviada con oportunidad a nuestros correos el acta de la sesión anterior celebrada el día 23 de enero de 2026, se propone la dispensa de su lectura, por lo que le solicito Diputado Secretario someter a votación económica la propuesta presentada.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Se somete a votación económica la propuesta presentada, por lo que les solicito levanten la mano quienes estén a favor.

Informo a la Presidencia que la propuesta fue aprobada por unanimidad con 7 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

En tal virtud, se declara aprobada la propuesta presentada.

Por lo que se pone a consideración el acta de la sesión anterior.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna intervención?

De no ser así, Diputado Secretario, solicito someta a votación el acta de la sesión anterior.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Se somete a votación el acta de la sesión anterior.

Informo a la Presidencia que el acta de la sesión anterior, ha sido aprobada por unanimidad con 7 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

En consecuencia, se declara aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de enero de 2026.

Diputado Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la correspondencia recibida.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Oficio S/N. Del H. Congreso del Estado de Durango. Mediante el cual remiten el Acuerdo que contiene la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman las fracciones I y VII, del artículo 151, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para que en caso de considerarlo se adhieran al mismo.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Favor de Turnar a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Oficio S/N. Del H. Congreso del Estado de Durango. Mediante el cual remiten el Acuerdo que contiene la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se derogan los numerales 1,2 y 3, de la fracción I, del inciso A) y se adiciona un párrafo a este inciso A), todos del artículo 2 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, para que en caso de considerarlo se adhieran al mismo.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Favor de Turnar a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Circular No. 230. Del H. Congreso del Estado de Guanajuato. Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a las personas titulares de la Secretaría de Gobernación, del Instituto Nacional de Migración y de la Secretaria de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, de la Secretaría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y a los 46 ayuntamientos de la entidad a efecto de fortalecer la coordinación para la atención de la población migrante guanajuatense y exhortan respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas con estricto apego a su soberanía para que se adhieran a este acuerdo, a través de la generación de acciones desde su ámbito competencial.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Favor de Turnar a la Comisión de Derechos Humanos.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Oficio No. DGPL-1P2A.-2295.22. De la Sen. Mariela Gutiérrez Escalante, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a los Honorables Congresos de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus competencias, legislen la incorporación de un apartado en las licencias y permisos para operar o conducir vehículos, donde se realice la anotación que exprese la voluntad del titular de ser donador de órganos, tejidos y células para trasplantes.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Favor de turnar a las Comisiones de Movilidad y de Salud y Asistencia Social

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Oficio. Solicitud de Parlamento Abierto respecto de la Iniciativa Ciudadana con propuesta de adiciones y reformas a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo y la Ley de protección Civil del Estado de Quintana Roo.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Favor de Turnar a las Comisiones de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria; de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos, y de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Bomberos.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Oficio. Solicitud de Parlamento Abierto de la Iniciativa ciudadana de reformas a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo y la Ley de protección Civil del Estado de Quintana Roo.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Favor de Turnar a las Comisiones de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria; de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos, y de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Bomberos.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Oficio. Solicitud de Parlamento Abierto respecto de la Iniciativa ciudadana con propuesta de adiciones y reformas a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo y la Ley de Acciones Urbanísticas del Estado de Quintana Roo.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Favor de Turnar a las Comisiones de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria; de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos, y de Medio Ambiente y Cambio Climático.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Oficio No. CAPA/DG/0734/2025. De la Dirección General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado. Mediante el cual de conformidad con lo establecido en el Decreto número 130, expedido por la H. XVIII Legislatura, remite información conducente.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Favor de turnar a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, para su conocimiento.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Oficio No. DGPL-1P2A.-4436.22. De la Sen. María Martina Kantún Can, Secretaria de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. Oficio mediante el cual informan que el Pleno del Senado de la República designo a la C. Ernestina Godoy Ramos como Titular de la Fiscalía General de la República.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Para conocimiento de las Diputadas y los Diputados integrantes de la H. XVIII Legislatura del Estado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Diputado Secretario, sírvase darle el trámite respectivo a la correspondencia recibida y continúe con el desarrollo de la sesión.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 72 de la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, la Ley definirá las bases y modalidades del acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

De acuerdo con la Organización Mundial de Salud, el derecho a la salud está reconocido como un derecho humano con compromisos jurídicamente vinculantes. Los estados tienen la obligación de formular y aplicar leyes y políticas que garanticen el acceso universal a servicios de salud de calidad.

La presente iniciativa propone modificar el artículo 72 de la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo para incluir la ozonoterapia en el ejercicio de actividades profesionales, requiriéndose para su ejercicio los títulos profesionales o certificados de especialización legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes.

La regulación de la ozonoterapia permitirá el control de los profesionistas que ocupan dicha terapia, así como su estandarización en los procedimientos que

realicen, esto permitirá a las autoridades estatales ejercer una adecuada vigilancia y control sobre su práctica.

Por lo antes expuesto, pongo a consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa de Decreto.

Atentamente.

Diputado Hugo Alday Nieto.

Diputada Diana Frine Gutiérrez García.

Diputado Rubén Antonio Carrillo Buenfil.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Diputado Secretario, turne la iniciativa a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

Nuestro marco normativo desde el nivel federal hasta el municipal no debe permanecer estático, las condiciones sociales y la propia sociedad cambia a pasos vertiginosos, tal es el caso de los avances tecnológicos.

El propio avance de la misma tecnología representa riesgos para las y los usuarios en todas sus modalidades.

Son múltiples y contundentes los esfuerzos que se llevan a cabo a nivel mundial, para combatir los peligros, riesgos y daños ocasionados por los delitos cometidos mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

En el Estado de Quintana Roo se cuenta con una policía que tiene entre sus atribuciones la de prevenir, investigar y combatir los delitos cibernéticos que puedan afectar a los ciudadanos y la seguridad del Estado; sin embargo, no existe una policía especializada con facultades para ello, a través de la presente acción legislativa, se propone la creación de la Dirección de la Policía Cibernética, así como el establecimiento de su competencia, los protocolos que deben regir, el actuar de sus integrantes y su coadyuvancia con otras instancias de seguridad y procuración de justicia.

Por lo expuesto y fundado, me permito someter a consideración la siguiente Iniciativa.

Atentamente.

El Diputado Filiberto Martínez Méndez.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Diputado Secretario, turne la iniciativa a la Comisión de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Bomberos, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXXIII Bis al artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; se reforma el artículo 42 de la Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo; y se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Filmaciones y Producción Audiovisual del Estado de Quintana Roo.

La industria audiovisual ha experimentado una transformación acelerada en los últimos años, impulsada por la digitalización de los procesos de producción, distribución y exhibición, así como por la consolidación de nuevas plataformas de contenido, Quintana Roo, por su riqueza natural, cultural y turística continúa siendo un destino atractivo para la producción de películas, series, documentales, comerciales y otros contenidos audiovisuales.

La Ley de Filmaciones del Estado de Quintana Roo, en su redacción actual, presenta limitaciones normativas y operativas que dificultan el aprovechamiento pleno del potencial de esta industria en el Estado.

La Ley de Filmaciones del Estado de Quintana Roo en su redacción actual presenta limitaciones normativas y operativas que dificultan el aprovechamiento pleno del potencial de esta industria en el estado.

La actualización de la ley de filmaciones es necesaria para facilitar los procesos administrativos, asegurar que las filmaciones se desarrollen con responsabilidad social, generar mayor certeza y transparencia y promover la inversión audiovisual.

La presente iniciativa tiene como objetivo reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo con la finalidad de dotar de facultades a la Secretaría de Turismo del Estado, para que sea este, el ente público operador.

Se propone reformar la Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo, con el objeto de que dentro de las actividades de promoción se incluyan a las filmaciones.

Así que, con estas medidas técnicas se pretende fortalecer la promoción turística desde la tutela del derecho de los productores de filmaciones y audiovisuales, contribuyendo a un marco jurídico más sólido, justo y eficaz.

Por lo antes expuesto, pongo a consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto.

Atentamente.

Diputado Hugo Alday Nieto.

Diputado Renán Eduardo Sánchez Tajonar.

Diputado Jorge Arturo Sanén Cervantes.

Diputado Saulo Aguilar Bernés.

Diputado Wilbert Alberto Batún Chulim.

Diputado Jorge Armando Cabrera Tinajero.

Diputado Rubén Antonio Carrillo Buenfil.

Diputado José María Chacón Chable.

Diputada Silvia Dzul Sánchez.

Diputado César Santiago Augusto Frías Canché.

Diputada Andrea Del Rosario González Loría.

Diputada Diana Frine Gutiérrez García.

Diputada Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis.

Diputada María Jimena Pamela Lasa Aguilar.

Diputada Lilia Inés Mis Martínez.

Diputada Paola Elizabeth Moreno Córdova.

Diputada Alexa Murguía Trujillo.

Diputada María José Osorio Rosas.

Diputada Jennifer Paulina Rubio Tello.

Diputado Ricardo Velazco Rodríguez.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Diputado Secretario, turne la iniciativa a las Comisiones de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria y de Turismo y Asuntos Internacionales, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar en esta Sesión de la Comisión Permanente han sido agotados.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Se cita para la sesión número 07 de esta Comisión Permanente, el día jueves 5 de febrero de 2026, a las 13:00 horas.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

En consecuencia, se clausura la sesión número 06 de la Comisión Permanente, siendo las 13:52 horas del día 26 de enero de 2026.

Muchas gracias por su amable asistencia.